

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado mediante Decreto n.º 2025-2595, de fecha 15 de septiembre de 2025, del concejal-delegado de Organización y Función Pública, el desistimiento del proceso de selección relativo a la convocatoria de doce plazas de Técnico Medio de Gestión, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, convocadas por el Decreto 2025-0037, de 8 de enero de 2025, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 29, de 4 de febrero de 2025, se publica el presente anuncio para general conocimiento de todas las personas interesadas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Rivas-Vaciamadrid, a 30 de septiembre de 2025.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(03/15.705/25)

